¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MARZO DE 1839. No. 4,718.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada.

m1—6n*.

¡VIVA LA FEDERACION!

NOTABLE.

Fuegos Artificiales.

D. Lázaro Rodriguez, profesor de este arte, y muy conocido en el desempeño de ella por sus compatriotas y demas, como hijo del pais, tiene el honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que quieran ocuparle, ocurriendo por ellos ó á encargar á la casa de su domicilio, calle de la Catedral para el N., una y media cuadra antes de llegar al Retiro, última casa situada antes del Puente conocido por *Matorras.* Sus precios serán equitativos: se encargará de obras de esta clase, para el servicio exterior de templos, hermandades, cofradías, &a. Servirá igualmente á particulares segun cada uno disponga: suplica, sin embargo, y no por ser moroso, á los Señores que le favorezcan, tengan siempre en vista concederle el preciso tiempo á su desempeño; pues antes preferirá no cerrar trato que comprometer su buen nombre, por no hallarse capaz de cumplir como se debe en esas grandes obras como de 500 pesos arriba, con la celeridad que algunos otros profesores del arte que en 7 ó menos dias lo practican.

En órden á los templos despues del precio estipulado, donará un aumento de obra, segun su costumbre.

Siendo e profesor que invita puramente Porteño, y uno de aquellos á quien no ha cabido la suerte de recorrer algunos paises extrangeros, se atreve tan solo á ofrecer por ahora, bajo la mas rigorosa censura, aquellos fuegos ó piezas de este arte que con denominacion muy conocida, han formado el gusto del pais, y aunque sin contrariar á este ni al de los profesores que ya Argentinos ò extrangeros se han dedicado teorico-prácticamente á hacer manifiesto su saber y adelantos en la materia. Sin contrariarlos me ofrezco á una humilde imitacion en esas grandes obras que por ellos han sido ejecutadas, sin sujetarse por esto al mism sentido en cuanto á lo antedicho. Muy al contrario, declaro desde luego una noble contienda á todos los profesores en las siguientes obras de este ramo.

Primero. Desde el volador de calibre ordinario hasta el mas sublime de esta clase.—Segundo. Castillo multiplicado.—Tercero. Palma id.—Cuarto. Un apostolado id.—Quinto. Un triángulo.

Nunca mas á propósito que en el dia puede abrirse este campo.

Por ejemplo.—Hoy que el gozo Pátrio se estiende á porfia en todos los buenos Federales—Hoy que nuestra Pátria canta el triunfo sobre el tirano Santa-Cruz—Hoy que todo el pueblo Porteño se convierte en alegria, y deshace en regocijo, hoy es la ocasion mas oportuna para que el profesor D. Rafael Santa Maria ú otro cualquiera, recojiendo el guante se presente en la palestra. No es un pirotécnico quien los invita.. ----Nada de quijoteria.---Es tan solo Lázaro Rodriguez.---tristo profesor Porteño.---Que aunque con poca teoria, sabe disponer y hacer, sin que sus ínfimas ni mas elevadas obras carezcan de manos secundarias—Acepten, pues, los profesores ò maestros del arte mi propuesta, y eligiendo á su gusto cualquiera de las piezas indicadas, digámelo, y trabajando á la vez una cada uno, de igual clase, ambas sean dedicadas graciosamente al Estado; y habiendo antes puesto una cantidad en depòsito, sea juez el público, y dueño de ella el que gane.

Por lo demas, concluyo con decir al digno público de mi pais, y á cada uno en particular, tenga á bien acercarse con confianza siempre que me necesite. Mis precios jámas fueron ni serán tiránicos.——Yo sabré acreditarlo como siempre. m13—1p

Muy barata.

Se vende la casa sita en la calle de Córdoba No. 113: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar. m12—3p.

Ojo al aviso interesante.

SE alquila la esquina sita en las mismas cinco Esquinas de la Recoleta con algunos restos y útiles de la pulperia que aun existe abierta: por su local se cree que la persona que se interese no dejará de hacer algun negocio, y siendo el alquiler sumamente moderado. m12—3p.

Espiritu de la Biblia. y *Moral Universal.*

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos; donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

Aviso á los hacendados y demas establecientos de ciudad.

UN jóven que posee conocimientos de campo. desea acomodarse en cualquier establecimiento de campaña, ó bien en la ciudad; puede presentar las mejores garantias de sus aptitudes y buena conducta. El que lo necesite podrá verse con èl en la calle de la Reconquista No. 232. m13—3p.

Se vende

UNA quinta propiá para recreo, situada á 24 cuadras de la Plaza de la Victoria, compuesta de una cuadra de fondo y media de frente: está poblada de árboles y duraznos prizcos, de invierno, algunos árboles de damazcos y peros, y otras varias plantas de esta arboleda los mas son frutales. Tiene dos piezas habitables de azotea y cocina de teja; tiene buen pozo de balde y una cómoda pileta: su precio once mil pesos. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 327, que encontrará con quien tratar. m12—3p.

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz publica; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española
La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 30, è Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tfs.

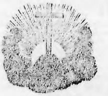

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

ESQUELAS DE *FUNERALES.*

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Aviso.

UNA carta dirigida á *Joh. Bernh.d Veen*, al cuidado de Heinrich Schmitz, se encuentra en el escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca., adonde puede recojerse por el interesado, ó se recibirá noticia respecto de él con agradecimiento. m9—tfs

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devecion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que sè dirige el autor, y creen los ditores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

Se compra

UN establecimiento de campo que tenga poco ganado, y no diste mucho de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 260. m14—3c.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Vidrios

DE superior calidad, hay de venta en la calle de la Catedral No. 74, en lotes al gusto del comprador. m9—6p.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. Tambien una media viga de urunday de 6½ varas de largo, propia para pértigo de carreta, dos id. de 5¼, y otra de 3¾. m12—8pd2.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 15 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u **M** u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
o n a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
n a a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

El vandalo Rivera y sus secuaces, el foragido y sus aliados, amagan á la Confederacion Argentina con el anuncio de una cruzada conquistadora de rapacidad y tirania. Los Agentes Franceses, empeñados en hollar todos los principios, en conculcar todos los derechos, son los Corifeos de esta empresa execrable del vandalage. Persisten en llevar adelante sus agresiones apesar de tantos desengaños elocuentes que de dia en dia les están demostrando q' la opinion pública Americana es invencible, es inconquistable. Persisten en dirigir sus hostilidades á la independencia y libertad de la Confederacion, como las han dirigido con alevosia irritante contra esos sagrados inalienables derechos de la República Oriental. Están obstinados en su plan de conquista; están decididos á ensangrentar el suelo Americano; están resueltos á arrostrar el sangriento destino que la América depara á todos los tiranos conquistadores.

Bien; precipiten los acontecimientos, sin detenerse en medios por inicuos y detestables que sean; agiten las hordas miserables del vandalage aliadas á las fuerzas de una nacion poderosa y civilizada, agoten todos los recursos, acumulen todas las agresiones, y vengan á recoger todavia mas desengaños, ó espérenlos en los mismos campos de la Banda Oriental, donde se levanta ya enardecido el espíritu público, con la violenta exasperacion que causan la alevosia, y la aborrecible dominacion de la conquista extraña.

Tan irrisoria es esta cruzada como las declamaciones que algunos meses há propalaban la destruccion de este Gobierno y anunciaban la distribucion de los despojos de una nacion heroica, inconquistable por su posicion, por su valor, por la justicia y poder de su santa causa americana, que jamas será presa de la tiranía conquistadora, mucho menos de una horda miserable de bandidos cargados de la execracion pública. Irrisoria por todos aspectos. La escuadra francesa que hace un año bloquea los puertos de la Confederacion Argentina, y nada puede hacer, nada puede conseguir, algunos milicianos reunidos en el Durazno, unos por fuerza, otros por engaño, y prontos mas bien á desertar que á combatir; y las tramoyas de cuatro foragidos unitarios impotentes que residen en Corrientes y que pronto serán terriblemente escarmentados por los mismos patriotas federales correntinos; tales son los elementos ridículamente desplegados para combatir á la inespugnable Confederacion Argentina, á la justa invencible causa de la independencia y libertad de América.

El resultado no puede ser dudoso. Sin contar con los poderosos elementos de guerra que tiene la Confederacion Argentina, y que no pueden ser distraidos ya por haber terminado próspera gloriosamente la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz, en la misma República Oriental el sentimiento nacional, el sentimiento Americano prepara un término desastroso á la tiranía y vandalage. Y ese alarido de desesperacion lanzado por el vandalo y sus aliados muy pronto será allí mismo contestado por el clamor nacional: abajo los tiranos! abajo los traidores!-

¡VIVA LA FEDERACION!

¿Con qué lavará la mancha
El pardo Frutos Rivera
Cuando ha vendido su suelo
A una potencia extrangera?
Sin duda ni con legía
Se borra mancha tan fea
Mas él cree que es una accion
Honrosa de tal manera
Que su nombre se eterniza
Para la edad venidera,
Y á la verdad no se engaña
Pues no es fácil que se pierda
De la memoria un traidor
Que tan solo hace la guerra
Por poner á sus paisanos
Los grillos y las cadenas
Que poco ha despedazaron
Con heroismo y firmeza.
Si aleve, siempre presente
Tu nombre será en la tierra
Que te dió vida y poder
Para su oprobio y afrenta
¿Quien podrá nunca olvidarte
Cuando excedes en fiereza
A cuantos tiranos hubo
En Roma, Atenas y Grecia?
Tu nombre será maldito
Cuando tu historia se lea
Por los Padres que á sus hijos
El patriotismo aconsejan
Sacandote por ejemplo
Para que en edad tan tierna
Se les imprima terror
Y adversion á la torpeza
Con que has hecho estremecer
La misma naturaleza.
Mas entre tanto que triste
Es la suerte que te espera
Si es que conservas la vida
Que es y ha sido tan funesta
Para la Patria Argentina
Quien dispone ya sus fuerzas
Y vá á hacerte conocer
Tu maldad é impotencia
Para subyugar un pueblo
Que ha jurado Independencia.
Si tirano, tu traicion
Te dará la recompenza
Que será igual á tu crimen
Por horrorosa y sangrienta
Ya me parece te veo
Buscar asilo en las selvas,
Mas aun allí perseguido
Serás de furiosas fieras,
Pues tienes figura de hombre
Aunque las imitas á ellas.
Allí los remordimientos
De tu perversa conciencia
Serán verdugos crueles
Con que el Cielo te atormenta,
Hasta que acabes la vida
Y con ella la carrera
De crímenes cometidos
Con tan marcada insolencia.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

El *Commerce* de Paris anuncia que en la discusion de la contestacion al discurso del trono, en los párrafos ya debatidos, el Ministerio habia triunfado por mayorias que variaban de 3 á 1, y esta última en una cuestion en que el mismo Ministerio declaraba que se trataba nada menos que de la paz ó la guerra. "Los Diarios ministeriales, agrega, dicen sinembargo que es esta una victoria: Que se prepara á obtener otra mañana, pasado mañana y en los dias siguientes. Que se prepara á triunfar sobre la cuestion de Inglaterra, sobre la cuestion de Suiza, sobre la cuestion de Bélgica, sobre la cuestion de Ancona. Que se prepara á rechazar las objecciones diarias de la oposicion y mas adelante los embarasos sucesivos que le suscitará su política sin dignidad y sin nacionalidad! Pues cuando haya vencido estas dificultades, no le restará mas que la cuestion de la conversion de las rentas, la de los caminos de fierro la ley sobre el estado mayor, las tendencias favorecidas del clero, la crisis colonial é industrial fomentada por el arancel de los azucares, y en fin, su imbecilidad, su desunion, su insuficiencia y su impopularidad."

—

Los diarios ingleses no se limitan á rebajar nuestro suceso en Méjico: con motivo de la toma de la isla de Martin Garcia en el Rio de la Plata, dan detalles propios para echar una especie de ridículo sobre esta operacion; y lo que no deja de ser curioso es que un diario ministerial de la tarde copia hoy esta version. —El *Morning Chronicle* se avanza á atribuir la caida de San Juan de Ulloa á la traicion.

(*Commerce.*)

—

ESPAÑA.

Los periódicos de Madrid del 25 de Diciembre recien empiezan á hablar, segun las cartas de Málaga, de la sublevacion de una parte de la guarnicion de Alacoma, en la costa de Africa, donde cierto número de prisioneros Carlistas estaban detenidos en presidio. Habiéndose apoderado de dos buques, los sublevados se habian dirigido hácia la costa de España; pero ya hemos anunciado que, no habiendo podido abordar, se habian refugiado en Oran, donde fondearon el 12 de Diciembre. Uno de estos buques tenia á su bordo 150 hombres, los cuales desembarcaron por órden del Teniente General Comandante de la division. El otro no tiene a su bordo mas de 60 hombres. Han sido desarmados y se hallan provisionalmente arrestados. Las autoridades han expedido las órdenes necesarias para que sean vigilados, mas tambien para que no les falte nada. Se encontraron abordo de estos buques varias piezas de artilleria, varios centenares de fusiles, y otras armas y gran cantidad de municiones.

El lugre del estado el *Rachgoun* fué despachado para Argel para dar aviso al Gobierno.

"Este acontecimiento," dice una carta de Tolon, publicada por un diario de la mañana, "ha causado gran sensacion en Oran, donde aguardaban con impaciencia las órdenes del Gobierno. Este debe sin duda hallarse muy embarazado de su captura: si dá la órden de soltar á los Carlistas, la Inglaterra le mostrará los dientes; si los detiene, las potencias del Norte le reprocharán el favorecer á la Reina con perjuicio de D. Carlos. Solo ha faltado que estos buques fondeasen en Africa para aumentar los embarazos del Gobierno, pues las potencias extrangeras no consideran á Oran como puerto frances."

—El cuerpo formado sobre la frontera por Muñagorry ha sido disuelto: nosotros no hemos atribuido mucha importancia á esta demostracion, porque sabiamos muy bien que nuestro gabinete, aparentando darle algun apoyo, nunca ha soñado en auxiliarlo sériamente.

—Hemos dicho que la autorizacion para formar causa á los generales Narvaez y Córdova y del Sr. Alvarez habia sido acordado por las Cortes. Narvaez que no estaba preso, se decidió á salir de España: uno de sus amigos acabadepublicar la carta por la que le hace saber su resolucion, y esta carta fué leida el 3 de Enero en la cámara de Diputados: "Me voy" dice Narvaez, "á buscar un asilo en pais estraño, porque la justicia y la ley no son suficientes en España para defenderme contra la injusta persecucion de mis enemigos....Dejo á mi cara patria con el mayor pesar, porque el porvenir que presentan las cosas no puede traer sino una gran calamidad." (*Id.*)

—El 1.º de Enero los restos de la legion auxiliar francesa salieron de Zaragoza de regreso á Francia.

(*Id.*)

—

BELGICA.

La cuestion holando-belga se aproxima á una crisis: practicanse movimientos militares en Holanda y Prusia, que adquieren una importancia mas que ordinaria por el hecho de haber el Ministerio del Rey Leopoldo propuesto á la Cámara de Representantes un proyecto de ley autorizando al Gobierno para pedir al de Francia hiciese ocupar por sus tropas las fortalezas de la Bélgica sobre la frontera del Mediodia.

—

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Mèjico Noviembre 15 de 1837.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido de los Srs. Clemente y Burgos y de los Srs. Becherel y Ca., los dos estados adjuntos de los gastos que han tenido que erogar para reparar los daños que resintieron sus casas en los dias 11 y 12 de Mayo último, á consecuencia de los ataques del pueblo. El primero de estos estados asciende á 2,018 pesos, y el segundo á 134.

Ambos vinieron acompañados de los correspondientes justificantes; mas el infraescrito crée hoy enteramente supérfluo incluir estos documentos al Sr. Secretario General Encargado del despacho de Relaciones Exteriores, y espera para presentarlos, que los Gobiernos de Francia y Méjico se hayan puesto de acuerdo sobre el principio de indemnizaciones á los ciudadanos respectivos, por las pérdidas que puedan haberles causado en ambos paises los disturbios civiles.

En el entre tanta, tiene la honra de renovar al Sr. O. Monasterio las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. O. Monasterio, Secretario General Encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

Reclamaciones de los Sres. Clemente y Burgos, por las pérdidas que sufrieron durante el motin popular de los dias 11 y 12 de Marzo de 1837.

Memoria pagada al Sr. Lafond	39 0
Idem id. id.	127 0
Idem id. á Pedro Viornery..	54 0
Idem id. á Barther........	188 4
Idem id. á Antoine J.e.....	408 4
Idem id. á Saulnier y C.a...	57 1
Idem de los Sres. Clemente y Burgos, firmados por cuatro testigos	1,360 0
Dos mil diez y ocho pesos cinco reales..............	2,018 5

Nos, el Cónsul de Francia, Chanciller de la Legacion del Rey en Méjico, certificamos que es copia exacta de los documentos originales que existen en esta chancillería de la legacion—(L. S.)—*Laisne de Villeveque.*

Reclamaciones de los Sres. Bacherel y Ca., por las pérdidas que sufrieron durante el motin popular de los dias 11 y 12 de Marzo de 1837.

Memorias pagadas á los Sres. Saulnier y Ca...........	102 7½
Idem id. de Iturbide y Gonota	32 0
Ciento treinta y cuatro pesos siete y medio reales......	134 7½

Nos, el Cónsul de Francia, Chanciller de la Legacion del Rey de Méjico, certificamos que es copia exacta de los documentos originales que existen en esta chancillería.—(L. S.)—*Laisne de Villeveque.*

—

PESTAMO FORZOSO.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Mejico Junio 27 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia ha leido en los papeles públicos 1.º El decreto del Congreso General de 17 de este mes, que autoriza al Gobierno para imponer, con el objeto de cubrir el deficit que existe en las rentas públicas, *un empréstito forzoso de dos millones de pesos*, el cual deberá repartirse sobre toda la estencion de la República, y de modo que el *máximun* de cada contribucion no esceda de *mil pesos.* 2.º Una órden del supremo Gobierno por la cual las contribuciones que han de exigirse, serán divididas en cuatro clase; la primera de *mil pesos*, la segunda de *quinientos*, la tercera de *doscientas cincuenta*, y la cuarta de *ciento.* 3.º Una lista en fin dirigida al Ministro de Hacienda, que contiene los nombres de *doscientas* corporaciones ó particulares establecidos en Méjico, á quienes se les ha impuesto el *máximun de mil pesos.*

El infraescrito se reserva presentar mas tarde al Gobierno mejicano observaciones generales contra estos *préstamos forzosos*, que, entre todos los medios de prócurarse dinero, son los mas contrarios á los principios de economía política así como á los de la equidad, y que parecen mas bien contribuciones impuestas en tiempo de guerra y con la idea de castigo, por un ejército victorioso sobre sus enemigos, que impuestos exigidos en tiempo de paz, y con un objeto de utilidad comun, por un Gobierno regular sobre sus administrados. Pero el infraescrito crée deberse abstener hoy de tal discusion. Por una parte ha sido testigo de poco tiempo acá, de los esfuerzos que ha hecho la administracion en el seno del Congreso, para obtener el establecimiento de un sistema de hacienda mas en armonía con el estado actual de la civilizacion y de la ciencia, así como con ciertas partes nuevas de la legislacion de Méjico; y puede esperarse así que el sistema de los *préstamos forzosos* toca ya á su término. Por otra parte, no podría desconocer que las circunstancias presentes y estraordinarias en que se encuentra la República, pueden prescribir medidas prontas y estraordinarias, y esta última consideracion bastaría para cerrarla la boca. Los sentimientos de amistad que unen la Francia á Méjico, no podrian permitir al infraescrito disputar con demasiada viveza á la Administracion Suprema, los medios de salud á que parece estar obligada á recurrir. No presentará pues, ninguna objecion contra el principio del préstamo forzoso actual.

Solamente crée de su rigoroso deber, dirigir al Sr. Monasterio sus representaciones sobre el reparto que se ha hecho de este empréstito por la lista dirigida al Ministro de Hacienda. El infraescrito habria deseado esperar las listas subsecuentes, para conocer y poder discutir con mas precision la suma total y la reparticion general de la porcion que se ha de percibir en Méjico. Pero se halla precisado á apresurar sus reclamaciones por el cortísimo término de ocho dias concedido para el pago; y debiendo creer por otra parte que las listas futuras estarán concebidas en el mismo espíritu que la ya publicada, va á raciocinar en esta hipótesis natural.

Sobre 200,000 *pesos*, total de las sumas cuya lista ministerial ordena la recoleccion en Méjico, mas de 40,000 deben ser pagados por los extrangeros, es decir, que estos son llamados á pagar mas de la quinta parte del impuesto; luego si, como es incuestionable, la reparticion de un impuesto, sea cual fuere, no puede tener mas que dos bases equitativas, á saber el número y la fortuna de los contribuyentes, es facil convencerse por los cálculos mas sencillos establecidos sobre estas dos bases, que los extrangeros, y por consiguiente los franceses, se encuentran enormemente recargados.

1.º El infraescrito no pretende hacer una comparacion entre el número de la poblacion extrangera y el de la poblacion total de Méjico: esta comparacion no sería lógica, pues que la mayor parte de la poblacion indigena está en la imposibilidad absoluta de pagar la mas ligera parte del impuesto, y por consiguiente no puede entrar en ningun cálculo. Pero limitándose, como es justo, á establecer la comparacion entre el número de la poblacion extrangera y el de toda la porcion de la poblacion nacional que estuviera en el caso de soportar su parte en las imposiciones, es evidente que la poblacion extrangera, lejos de deber contribuir para el *préstamo forzoso* actual en la proporcion de un quinto, deberia pagar apenas la vigésima parte.

2.º Si ademas se examina la cuestion bajo el aspecto de la riqueza comparativa de las dos clases de contribuyentes, nacionales y estrangeros, la consecuencia que se deduce será aun mucho mas desfavorable al reparto ministerial. Pues las solas corporaciones religiosas de la capital que no contribuyen mas que con una suma de 11,000 pesos, son inmensamente mas ricas en capitales y aun en rentas, que toda la poblacion estrangera reunida, que debe pagar mas de 4.000. Basta para asegurarse de esto echar una ojeada sobre los estados adjuntos á la memoria que ha presentado al Congreso el Ministro de negocios eclesiásticos en 1833. Luego aumentado ahora a estas riquezas de las corporaciones religiosas, las casi tan considerables y muy conocidas de los ciudadanos mejicanos que figuran en la lista ministerial, y adicionando todavia, como es necesario, las de todas las otras personas del pais que están en estado de soportar una parte del impuesto, es imposible no llegar á lo menos á esta conclusion: que la poblacion estrangera, en lugar de pagar una *quinta parte* del emprestito, debia apénas pagar una *quincuagésima.*

La reparticion proyectada de este préstamo, está pues, en cuanto á los extrangeros, y por consecuencia en cuanto á los franceses, fuera de todas las proporciones que indican las dos solas bases sobre que pueda equitativamente fundarse una reparticion de esta naturaleza.

Tambien parece un resultado muy contrario á la justicia establecer un *máximum* de 1,000 pesos, y todavia mas un *máximum* de 100 que han sido asignados succesivamente á cada cotizacion individual.

En efecto, el *máximun* de 1,000 no podria ser equitativo, sino en cuanto se aplicase esclusivamente á las personas para quienes fuera carga insig

nificante, y que apenas las privase de una pequeña parte de sus rentas supérfluas. Si por el contrario hay necesidad de aplicarlo igualmente á las personas para quienes es una carga muy pesada, y á quienes priva no solamente de una parte esencial de sus rentas, sino aun algunas veces de una porcion mas ó menos considerable de su capital, es evidente que este *máximum* ha sido fijado sobre cálculos falsos, y que concebido teóricamente con un espíritu de moderacion, es soberanamente opresivo en la practica.

En cuanto al *minimum* de 100 pesos, en ningun caso podria parecer equitativo. Si se aplicara á la generalidad de los contribuyentes, produciria infinitamente mas que el empréstito decretado, y sería totalmente ruinoso para una multitud de personas: si al contrario, como es probable, no se aplica sino á un número poco considerable de individuos, resultará que la mayor parte de la poblacion que está en estado de pagar su parte del impuesto, no pagara nada. ¿Por qué este injusto privilegio? Tal individuo que no puede contribuir con 100 pesos, podria hacerlo con 80, 60, 40, 20, 10 ó 5. Estas pequeñas cotizaciones serían tanto mas propias á restablecer la justicia en la reparticion del impuesto, por la diminucion del número de las cotizaciones superiores, cuanto *que son siempre los pequeños contribuyentes los que proporcional las gruesas sumas:* así lo prueba la historia de la hacienda de todos los paises.

En circunstancias graves como en las que se encuentra la República, una reparticion de impuestos que no exigiera de todas las personas interesadas en la seguridad y tranquilidad del pais, mas que sacrificios proporcionados á la fortuna de cada uno de ellos, seria una cosa necesaria y justa de que nadie tendria derecho de quejarse. Así como en su propto pais, que ha tenido tambien sus dias de desgracias, ha visto el infraescrito venir al socorro del estado, á todos los habitantes del territorio que podian hacerlo, desde el Rey que daba millones, hasta el jornalero que daba cinco francos. Pero un reparto de contribucion que toca apenas á algunas grandes fortunas, que no alcanzan de ninguna manera á las pequenas, y que aniquila las medianas ó las pretendidas tales, no puede menos de dar lugar á reclamaciones universales y fundadas.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 743. **Cuenta de la Tesorería General del Jueves 14 de Marzo de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovación	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 13	291,241 1	22 3¾	312,701 5	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	992,200	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	108,800		
Prémio	5,473 4								
Al Comisario Cajero de Policia para gastos del presente mes, sobre 1,846 pesos 4 reales sobrantes de Febrero	8,153 4								
Al Capitan del Regimiento Núm. 2 de Campaña, D. Roque Macalusi por resto de sus haberes de 1834	798								
Al mismo, por los 4 primeros meses de 1835	456								
Existencia que queda hoy	276,300 1	22 3¾	312,701 5	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	883,400	4,424,000	1,584,057 6¼
	291,241 1	22 3¾	312,701 5	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	992,300	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 744. **Cuenta de la Receptoría General del Jueves 14 de Marzo de de 1839.**

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer, de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer, del estado	496 ¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	924 2½
Entrada	120					
Salida	24					
Puerto	8 7					
Contribucion	15	" "	" " "	" " "	" " "	138 6
Enfiteusis	138 6					
	802 5¼	96 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ¼

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Existencia: de comisos	" " "	92				
Existencia: del estado	802 5¼	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,063 ¼
	802 5¼	96 4½	" " "	9,120	119,057 3½	1,068 ½

Buenos Aires, Marzo 14 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 16.

De Chascomus ha conducido D. Patricio Villegas 141 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion á D. Agustin Lastra. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Jimenez 100 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez á D. Francisco Piñero. Para abasto.

Dia 17.

Del Fuerte Azul ha canducido D. Bernardo Diaz 113 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente á D. Prudencio Rosas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Camilo Roldan 92 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan: á D. Segundo Girao 80, á D. Juan Rico 12. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan R. Cornejo 475 cabezas, campradas por D. Reimundo Maquinlay; á D. José María Castro 264, á D. Agustin Contreras 9, á D. José María Piña 202. Para saladero.

Dia 18.

De Dolores ha conducido D. Domingo Benites 103 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno á D. Enrique Pizarro. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Cespedes 32 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez á D. Euladio Lopez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Hernandez 179 cabezas, compradas por D. José Casagemas; á D. Pascual Gomez 126, á D. José María Moras 10, á D. Braulio Reynoso 15, á D. Juan José Cordova 28. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Isidro Cornejo 712 cabezas, compradas por D. Raimundo Maquinlay; á D. Felix Alzaga 574, á D. Antonio Cuestas 138. Para saladero.

Dia 19.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Gegena 103 cabezas, compradas por D. Juaquin Badia á Da. Josefa Ollola. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Elias Dominguez 85 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez; á D. Toribio Llanos 16, á D. Francisco Velazco 17, á D. Leandro Ojeda 11, á D. Juan Ilarion Ojeda 2, á D. Juan Ojeda 1, á D. Tiburcio Ojeda 8, á D. Inocencio Morales 1, á D. Hilario Ojeda 1. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Enrique Valenton, Montevideo
Andres Muther, Rio Janeiro
Guillermo Brennan, id.
Juana Diaz de Etcharte, 2 hijos, id.
Federico Gabriel Depuy, id.
José Saturnino de Allende (presbitero) Italia.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 13

D. Juan Lopez Baldiviezo, Montevid.
Maria Grimao, (china) id.
Antonio Laciar, Vacas
David Fernandez, id.
Carmen Martinez, Montevideo
Ulisse Oabus, Rio Janeiro
Juan de Souza Monteiro 1 esclavo, id.
Francisco Lebrero, id.
Gregorio Mendez, id.
Juan Grosso, id.
Nieves Martinez, 3 hijos, Entre-Rios
Francisco Toledo, un peon, Tucuman.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 14.

D. José L. Gallardo, Montevideo
Catalina Romero, id.
Pablo Recasens, id.
Agustin Lopez, id.
Teresa Ferreira (esclava) id.
Maria Nolberta Azcuenaga, 1 hija y 1 sirvienta id.
Victorina y Mariquita B aga, id.
Eduardo Gahan, Valparaiso
Catalina Moresco, Génova
Agustin Ghirardo, id.
Pedro Brodrin, Rio Janeiro
Juan Sagasta, su esposa, 2 hijos, id.
Ramon Jubin, id.
Juan Bautista Dagorrete, id.
Josè Fructoso Cadelago, id.
Manuel Garcia Vidneros, id.
Juan A. Garcia Vidneros, id.
Manuel Garcia, id.
Juan Cacharavilla, id.
Vicente Bustamante, Córdoba
Matias Bustamante, id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 13 y 14 del corriente.

Cueros vacunos	291
Cueros de potro	195
Cueros de carnero	1,264
Cueros de nutria (doc)	12
Cueros de nonato	9
Arrobas grasa	238
Arrobas sebo	145
Arrobas crin	38
Arrobas lana	538
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	84
Fanegas trigo	437

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 14 del corriente.

Cueros vacunos	96
Cueros de carnero (doc)	20
Cueros de nutria (doc)	½
Fanegas trigo	69
Fanegas maiz	20
Arrobas grasa	32
Arrobas sebo	154
Arrobas cerda	2
Arrobas lana	312½
Quesos	170

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 13.

513 fanegas, desde 50 pesos hasta 80 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Trigo vendido el dia 14.

221 fanegas, vendidas desde 71 pesos hasta 83 pesos, segun su calidad regular y superior.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. José de la Rosa Pucheta, al cargo de su capataz D. Faustino Gonzalez, con destino á Córdoba, y despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina—Cargamento: efectos de ultramar, muebles y trigo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

Segunda Funcion Extraordinaria, y con permiso Superior,

El Domingo 17 del corriente.

POR LOS

AFICIONADOS VOLATINES HIJOS DEL PAIS.

El Director de esta Compañia agradecido á la concurrencia que honra el Circo que preside, no perdona medios de hacer cada vez mas divertido y agradable este establecimiento, así es que teniendo siempre en continua práctica á la Compañia, consigue hacer nuevos adelantos, los que tiene la satisfaccion de ofrecer en exhibicion el Domingo citado. La funcion dará principio á las 4½ de la tarde. m15—3p.

Para Montevideo

Paquete Relámpago,

SU SALIDA SERA ANUNCIADA OPORTUNAMENTE.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con las diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,

m8—3cn. Perú No. 6.

Se desea

UN jóven con las debidas buenas recomendaciones de su conducta y honradez, á quien se le ofrece una buena colocacion en uno de los mejores pueblos de la campaña. Ocurra á la calle de la Victoria No. 91, de las 8 á las 10 de la mañana. m15—3pn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, salpicada con pelos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta, que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su pa-radero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado. m7—tf*

SE NECESITA

EN esta Imprenta un jóven para enseñarle el oficio de impresor. Se requiere que sepa leer, escribir y contar, que tenga buena conducta: es escusado que se presente ninguno sin estas cualidades. m12—3*.

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para adentro. En la calle de la Catedral No. 140 darán razon. m15—tfs.

Aviso.

UNA persona inteligente en todo lo concerniente al cultivo de una quinta ofrece sus servicios. El que lo necesite puede ocurrir á los cuartos de Salas detras de Santa Lucia, y preguntar por Bernardino Lopez. m15—3pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

UN Patriota ha donado para sosten de este Hospital General de Hombres, la suma de 200 pesos moneda corriente.

El Sr. D. Carlos Bunquet, ademas de los 100 pesos que ha donado, tambien dá para auxilio de este establecimiento de caridad, la carne de una res, cada vez que mate en su estaqueadero. Marzo 14 de 1839. m14

Se dará una buena GRATIFICACION

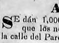

Al que diere noticia ó entregue dos bueyes colorados, que se han perdido ayer de la Plaza del Parque. En la calle del Tucuman No. 235, darán razon. m15—1p.

Aviso.

SE dán 1,000 pesos á interes. El que los necesite puede ocurrir á la calle del Parque No. 179. m15—3p.

Aviso.

SE necesitan para aprendices de Lomilleria dos jóvenes, calle de Cangallo No. 236. m15—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOY VIERNES 15 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, y sin limitacion de precios, los siguientes artículos para almacen.

30 barricas bacalao,
10 tercios yerba,
5 docenas palas, y otros artículos

POR J. J. ARRIOLA.

Restos de una Tienda:

Calle de la Reconquista No. 14.

HOI VIERNES 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, por liquidacion de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y sin limitacion de precios.

Algunos restos de bayetas de dos frisas, id. medias de algodon, bramantes, abanicos, brin plomo, zaraza de colcha, chaquetas de paño finos, chaponas id., 1 pieza paño fino azul, id. de la Estrella y pañete, flanela blanca y amarilla, arpillera ancha y angosta, cuadros y estampas de santos, cerraduras de madera y de cerrojo, fuelles, cepillos para botas, candeleros, cinchas de zuela negra, gorros colorados, muselina á cuadros, algunas libras de caoba, ocle amarillo, humo de pez y pintura en barrilitos, plumas punzones y pañuelos de seda, una silla completa de Señora para caballo, broches para poncho, flecos para gerga, trencilla de seda, restos de cacineta, paño azul fino, estribos estañados, una chaqueta de paño fino punzó bordada, unas cajas cintas de razo surtidas, y otras varias menudencias, y tambien un resto aceite linaza, jabon, tarros para leche, mayuncas completas para calentar agua, 4 barretas de fierro, &c., &c.

EN SEGUIDA—Sombreros de felpa, pantalones y chalecos surtidos, cortes de chaleco, cueritos de mono, camisetas de lana, mandiles, bolas de plomo para bolear, hachas, cerraduras, hebillas para espuelas, piedras de chispa, cucharas de albañil, pasadores, &a., &a., algunas millares de agujas superiores.

POR EL MISMO.

De un establecimiento de villar.

EL MARTES 19 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la Plaza del Restaurador Rosas, calle del Buen Orden, No. 116, por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una hermosa mesa de villar con todos sus útiles correspondientes, un mostrador, una mesa, 2 bancos, tinelas, otras mesas y bancos, sillas de madera, 1 máquina chica de lotería, 1 banco para pipas, barriles vacios, 3 mesas redondas, y una id. para cocina, damajuanas, botellas, vasos de cristal, algunos cubiertos y restos de loza para mesa y de café, 6 manteles usados, regaderas, teteras, ponchera y otras varias piezas de lata, cacerolas de fierro, planchas de fogon con sus útiles idem, molinillo, caldero, ollas y otros varios muebles de cocina.

AVISOS.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente,son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor—

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas,
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de coloros para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

AVISO

INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor de Ciudad del ramo de carpinteria D. Roque Villa, ofrece sus servicios á todo el que lo ocupe para tazar por el infimo precio de seis pesos, por el valor de cada mil pesos que tazase, que es menor de la mitad, de lo que generalmente se lleva en dicho ramo siendo por cuenta de dicho maestro poner el papel sellado, toda vez que el valor de lo tazado, pasase de dos mil pesos.

Tambien puede por el mismo precio, tazar los herrages de puertas y ventanas, siempre que hubiese convenio de partes: dejando el nombre de la calle, número de la puerta, y el dia que se necesite en la Recoba Nueva, almacen de zapatos núm. 74 ó en la calle de Chacabuco nú. 254. m4—15p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorea, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez. D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Aviso.

EL Lunes se han entregado á un carrero unas docenas de cueros de carnero, el cual las entregó en una barraca por equivocacion. Se suplica á la persona que los haya recibido avise en la confiteria del Teatro Viejo, calle de Cangallo No. 25, ó al carrero venga avisar á que barraca los ha llevado. m13—3p.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

AVISO A LOS *Plateros y Pulperos.*

ANOCHE despues de oraciones se han robado dos zaumadores de plata; el asiento hechura de calix, sostenido por tres pies figurando 3 culebras que sostienen el zaumador, hechura de piña con una perilla, y llevan la inicial M. En cada una se suplican á las personas que les fuesen ofrecidos en venta, los detengan con el vendedor, que á mas de darles las gracias, se les dará una buena gratificacion, ocurriendo á la calle de la Paz No. 117, donde habita la dueña de ellos.

m12—3p.

Se alquila

La casa calle de Corrientes, Nos. 58 y 60. cuatro cuadras de la Plaza. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 29. m14—3p.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Articulo único adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en* este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso á los vidrieROS.

EN calle de la Victoria No. 174, se necesitan poner como 100 cristales. El que le interese ocurrirá para tratar. m13—3p.

A LAS

Almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

IHS

EL dia 18 del presente mes de Marżo se dan egercicios de Hombres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo, que se les buscará. m4

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de ios dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir pero un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

Aviso interesante.

En la calle de la Paz No. 179, hay de venta una mulatilla de 11 años de edad. El que se interese en su compra, dirijase alli que encontrará con quien tratar. m13—3*

MEMORIA SOBRE *Los Pesos y Medidas*

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitau General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE EL 8 DE FEBRERO DE 1826. HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.